

Informe: A Despacho del señor Juez pasa el presente memorial y sus anexos. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, febrero 28 de 2023

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0296

Santiago de Cali, febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2.023).

En atención a lo dispuesto en los artículos 301 inciso 1º del C General del Proceso, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- Ténganse notificados por conducta concluyente de todas las providencias que se hayan dictado dentro del presente proceso, inclusive del auto de mandamiento de pago librado el 15 de noviembre de 2022 a Empalme Comercializadora "Empacom" sas identificada con el Nit No. 901.161.864-5 representada legalmente por Carlos Andrés Molina Herrera identificado con la c.c. No. 94.501.804.

2.- Reconocer personería al abogado Jaime Andrés Amu Valoy identificada con la c.c. No. 1.143.926.940 portador de la T.P. No. 247.589 del C.s.j para actuar como apoderado judicial de la demandada en la forma y términos del memorial poder a él conferido.

3.- Glosar para que obren y consten el escrito de contestación y excepciones presentadas por la aquí notificada a las cuales se les dará el tramite pertinente una vez se notifique la otra parte pasiva dentro del presente asunto, carga que corresponde al demandante.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Proceso. Ejecutivo singular
Demandante: Wilson Arley Martínez Quintero.
Demandados: Empacon sas y otro.
Radicación. 760014003012-2022-0709-00

Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2be8726b57bee855f45cb4bb7b6a6aa54500983ac9270282a8769fd41bb17de**

Documento generado en 28/02/2023 12:18:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>